



CIRCULAR No 134

FECHA: San José de Cúcuta, 23 de diciembre del 2020

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

SEÑORES (A): JUECES Y MAGISTRADOS

DE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: APERTURA DE PROCESO DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS RAD. No54001-3121-001-2020-00136- 00

Respetados funcionarios:

El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, informa que mediante auto de fecha siete (07) de diciembre del año en curso, admitió la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Norte De Santander, en nombre y representación del Señor PEDRO PABLO WALDO RINCON y su compañera Permanente JUANA RUBIANO, en su condición de presunta víctimas de abandono y despojo forzado respecto de los siguientes predios:

1. Predio rural denominado “Lote de vivienda No.3” ubicado en la vereda el Suspiro del Corregimiento Palmarito-Municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 260-204602 y cédula catastral 54-001-00-03-0001-0257-000, y área georreferenciada de 6.324 metros cuadrados.

2. Predio rural denominado “El prado parcela No. 3” ubicado en la Vereda el Suspiro del Corregimiento el Palmarito- Municipio de Cúcuta departamento de Norte de Santander, identificado con folio matrícula inmobiliaria No.206-204-601 y cédula catastral No. 54-001-00-03-0001-0256-000 y área georreferenciada de 17 hectáreas 6.472 metros cuadrados.

**Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 412, Teléfono 5741344 Fax 5751076
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co**



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Por lo anterior se solicita a los jueces y magistrados de esta seccional la suspensión de todos los procesos que se estén tramitando en sus despachos respecto de los predios anteriormente señalados.

Se anexa para los fines pertinentes Auto Admisorio de la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente, presentada por la doctora LUZ ADRIANA COLMENARES ORTEGA, adscrita a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, en nombre y representación del Señor PEDRO PABLO WALDO RINCON y su compañera Permanente JUANA RUBIANO

Agradecemos su atención.

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Vicepresidente

**Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 412, Teléfono 5741344 Fax 5751076
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co**



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1